

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directa y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ... pesetas y ... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 9 de junio de 1965.—El Alcalde-Presidente.—3.868-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público en dos vías de tránsito y en un kilómetro de la nueva carretera de acceso.

Objeto: Subasta para la instalación de alumbrado público en la calle Ancha, camino de la playa y un kilómetro de la nueva carretera de acceso.

Tipo: 1.626.905,45 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 42.538,11 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones, una vez terminada la instalación de cada calle.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las trece treinta horas, dentro de los diez días hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Proposiciones: Acompañada de la documentación preceptiva, se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., por sí (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha 11 de junio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia número 131 y de las demás condiciones que se exigen para la instalación, mediante subasta, del alumbrado público en dos vías de tránsito—calle Ancha y camino de la playa—y un kilómetro de la carretera de acceso a Punta Umbria (Huelva), se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Punta Umbria, 12 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y puesta en funcionamiento de un mercado público.

En virtud de acuerdo municipal y como consecuencia de la información pública cuyo anuncio apareció inserto en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia de 11 de agosto de 1964, se abre licitación para adjudicar por concurso el servicio de un mercado público con sujeción a pliego de condiciones que puede examinarse en las oficinas municipales durante el plazo hábil para licitar.

La presentación de proposiciones, Memorias, proyectos, etc., podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, horas de nueve a catorce, y la apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que termine el plazo anterior.

Para licitar se exige la fianza provisional de 25.000 pesetas, y la definitiva se elevará al cuatro por ciento del importe en que se valore la aportación municipal.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, de profesión ... vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., por sí (o en representación de ...) cuyo poder notarial acompaña debidamente bastantado, bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base para este concurso, se comprometo a construir y poner en funcionamiento un mercado público con sujeción a proyecto y condiciones que se detallan en Memoria adjunta y en cuanto éstos no modifican a las aprobadas por la Corporación municipal que sirven de base al concurso, a cuyo efecto declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la reglamentación vigente.

(Fecha y firma.)

Sardanyola, 8 de junio de 1965.—El Alcalde, Domingo Fatjó.—4.645-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1965 por el buque «Escoli», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.231, al «María Gema», de la matrícula de Zumaya, folio 1.089.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 3 de junio de 1965.—El Comandante Auditor, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.213-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1965 por el buque «Canarias número 6», de la matrícula de Vigo, folio 5.920, al «Peña Labra», de la matrícula de La Coruña, folio 2.825.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 3 de junio de 1965.—El Comandante Auditor, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.214-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de diciembre de 1964 por el buque «Alcázar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, folio 1.229, al «Madre Macarena», de la matrícula de Bermeo, folio 2.130.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 3 de junio de 1965.—El Comandante Auditor, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.215-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares de Boadilla (Salamanca) y Fuente de San Esteban (Salamanca), don Antonio Diez Rodríguez y don Antonio Diez Martínez, respectivamente

Los Practicantes titulares de Boadilla (Salamanca) y Fuente de San Esteban

(Salamanca), don Antonio Díez Rodríguez y don Antonio Díez Martínez, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas entre sí.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Practicantes titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Juntas Provinciales de Beneficencia

TARRAGONA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad y Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Bot:

Dolores Torres Querol.

Reus:

Carmen Besora Sans.
Consuelo Montaña Radúa.
Josefa Cervera Cabré.
Surita Obré Cubells.
Adelaida Anguera Gebelli.
Tomás Toldrà Barrull.
Juan Bascuña Massal.
Francisco Pujol Domingo.
María Gracia Orrego Guarniños.
Francisco Batiste Bessó.
Rafaela Vidal Pallajá.
Dolores Baró Tapiró.
Carmen Esteve Arnau.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Tarragona, 31 de mayo de 1965.—El Secretario.—4.985-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BALEARES

Servicios hidráulicos

Por Orden ministerial de fecha 29 de marzo de 1959 fué otorgada a «Gas y Electricidad, S. A.», una concesión administrativa para «Aprovechamiento integral de la cordillera septentrional de la isla de Mallorca», cuyo proyecto reformado y de replanteo fué aprobado por Orden ministerial de 16 de enero de 1964, declarándose en la condición 15 de la citada concesión la utilidad pública de esta obra a los efectos de la expropiación forzosa.

En dicha concesión está comprendido el embalse de Corch-Blau, para cuya formación es necesaria la ocupación de las siguientes fincas, sitas en término municipal de Escorca (Mallorca-Baleares):

Finca número 1. Propietarios: Don Ignacio, doña Ana y doña Catalina Coll Moragues. Denominación: S'Estret. Extensión: 245.500 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietarios: Don Miguel y don Bartolomé Ferrer Parets. Denominación: Aumallutx. Extensión: 344.480 metros cuadrados.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir

de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.152-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA DEL SOE NUMERO 259, «SOCIEDAD DE HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES (HYTASA)»

Por resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 22 de mayo de 1965 se constituyó con fecha 2 del corriente la Comisión liquidadora de la Entidad colaboradora número 259, «Sociedad de Hilaturas y Tejidos Andaluces» (HYTASA), por la que se hace público por el presente que dicha Entidad colaboradora ha entrado en período de liquidación, asumiendo su representación la Comisión liquidadora de la misma a todos los efectos de las operaciones liquidatorias y teniendo su domicilio en calle Héroes de Toledo, número 71, de esta capital.

Sevilla, 9 de junio de 1965.—El Presidente de la Comisión (ilegible).—3.807-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Expropiaciones

La Sociedad «Cementos Noroeste, S. A.», al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo tercero del Decreto de 28 de septiembre de 1956, que le concede la facultad de expropiación forzosa, solicita acogerse a los beneficios de la Ley de 16 de diciembre de 1954, para la adquisición por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la propia Ley, de las fincas necesarias para la ampliación de las obras de explotación de la cantera de Cadamonte, que están situadas en el lugar de Saá, Parroquia de Santa María del Valle del Mao, Ayuntamiento de Incio, que a continuación se relacionan.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de expropiación ya citada, y 17 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura de Minas acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y diario «El Progreso», de esta capital. También se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Incio y de este Distrito Minero.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse, por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Incio, Gobierno civil de Lugo, o ante este Distrito Minero, cualquier perso-

na natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 16 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.402-8.

Relación que se cita

Finca número 222. Propietario, don Antonio Núñez López; cultivo, labradío y monte; superficie, 34,90 áreas.

Finca número 223. Don Manuel Lobón Torres y hermanos; labradío y monte; 18,50 áreas.

Finca número 224. Don Pedro Campo López; labradío y monte; 8 áreas.

Finca número 225. Herederos de don Francisco López Vila; labradío y monte; 18,50 áreas.

Finca número 226. Herederos de doña Perfecta Rodríguez Méndez; labradío y monte; 15,30 áreas.

Finca número 228. Don Manuel Toirán González y hermanos; 26 áreas.

Finca número 229. Don Manuel Fernández Fernández; labradío; 16 áreas.

Finca número 230. Don Antonio Rodríguez Méndez; labradío; 24 áreas.

Finca número 232. Don Manuel Toirán González y hermanos; 20 áreas.

Finca número 233. Don Antonio García Sánchez; tojal; 19 áreas.

Finca número 234. Herederos de don Pedro Fernández Saavedra; labradío; 12 áreas.

Finca número 237. Los mismos; retamas y tojos; 30 áreas.

Finca número 238. Los mismos; robledal; 4 áreas.

Finca número 240. Don Antonio García Sánchez; robledal; 17 áreas.

Finca número 241. Herederos de don Pedro Fernández Saavedra; robledal y monte; 25 áreas.

Finca número 245. Los mismos; robledal; 25 áreas.

Finca número 249. Don Antonio Rodríguez Méndez; labradío; 12 áreas.

Finca número 250. Don Antonio Alvaredo López y hermanos; labradío; 12 áreas.

Finca número 251. Herederos de don Antonio Veiga Goyanes; labradío; 12 áreas.

Finca número 252. Don Manuel Torre López; labradío y monte; 70 áreas.

Finca número 253. Ayuntamiento de Incio; camino público de Saá a Cerejido de 650 metros de longitud por 2,50 metros de ancho.

Registro de la Propiedad Industrial

Por acuerdo de 17 de marzo de 1965 se ha decretado la inscripción de la baja definitiva, por fallecimiento, del Agente Oficial de la Propiedad Industrial don Isidoro Zaragoza Varea, así como la reglamentaria tramitación de la cancelación de la fianza que tenía constituida para responder del ejercicio de la profesión. Lo que se hace público a efectos de las reclamaciones que puedan formular los que se consideren perjudicados por la indicada cancelación.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Jefe del Registro.—4.494-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización molinos

Peticionario: Don Manuel Veiga Feireiro.

Localidad de emplazamiento: Portela-Piñeiro Barro.

Objeto de la petición: Legalización molino maquillero de piensos.

Capital: 18.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 11 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—5.189-B.

Peticionario: Don José Sotelino Vidal.
Localidad de emplazamiento: Moreira-Sotomayor.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación molino.

Capital: 11.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 14 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—5.270-B.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: «Cooperativa Vinícola Requense».

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Requena.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 12 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—5.192-B

VALLADOLID

Instalación molino maquillero piensos en Esguevillas (Valladolid)

Peticionario: Honorato González González.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos en Esguevillas de Esgueva (Valladolid).

Capital: 37.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por lo mismo puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 10 de junio de 1965.—El Ingeniero jefe provincial, César García Herrero.—5.164-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Bermármol, S. A.», Novelda (Alicante).

Mercancía a importar: Resina sintética para mármol Juregelb número 3, marca Akemi, y resina transparente número 3.

Mercancía a exportar: Tableros de mármol elaborados.

Mermas y desperdicios: 50 por 100.

Fundamentos: Sosténimiento de los mercados exteriores, exportación de mano de obra nacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Director general, P. D., T. Larrauri.—5.258-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Ayuntamientos de Cartaya-Punta Umbria.

Emplazamiento: Cartaya-Punta Umbria (Huelva).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, sexta planta, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Huelva, y aduzcan lo que estimen precedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 28 de mayo de 1965.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—1.167-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan parcial de ordenación del polígono «Vega de Arriba», de Mieres (Oviedo)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de Plan parcial de ordenación del polígono «Vega de Arriba», sito en el término municipal de Mieres (Oviedo).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.901-A.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Eduardo López Palop, el cual sirvió las Notarías de Cartagena, del Colegio de Albacete; Toledo, del Colegio de Madrid, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Decano.—4.655-C.

CIA. IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A.

(PETROLIBER)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el día 11 de junio de 1965, a partir del próximo día 1 de julio se les abonará el 6 por 100, libre de impuestos, es decir, 30 pesetas por ac-

ción, en concepto de dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1964.

El pago se llevará a cabo mediante estampillado de los extractos de inscripción de las acciones, y podrá acudir para ello a cualesquiera de las entidades siguientes:

Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Popular Español, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

Madrid, a 12 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.732-C.

CERAMICA VIRGEN DE LA PEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

VIRGEN DE LA PEÑA

SANTANDER

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de Virgen de la Peña, a fin de presentar la Memoria, Balances y cuentas del ejercicio de 1964.

Virgen de la Peña, 10 de junio de 1965. El Consejo de Administración.—4.730-C.

J. MARTINEZ Y CONSORTES, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, calle 15 Villa Magda, de Cartagena, el día 30 del corriente mes de junio, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, para la aprobación de cuentas y renovación de vocales y censores de cuentas.

Cartagena, 12 de junio de 1965. — La Gerente, M. Roig.—4.719-C.

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA TEXTIL

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Compañía de reducir a quinientas un mil pesetas el capital social de la misma, por amortización de las acciones números 1.003 al 3.340, ambos inclusive, mediante reembolso de sus aportaciones a los accionistas.

Sabadell, 31 de mayo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ferrer Sentís.—1 Secretario, Ricardo Escorihuela Vila.—4.619-C.

MULTIMAR, S. A.

Compañía Española de Seguros

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas, parte no desembolsada	1.000.000,—	Capital suscrito	5.000.000,—
Caja y Bancos	10.677.209,95	Reservas patrimoniales	3.771.184,84
Fondos públicos y otros valores	19.039.363,55	Reservas para riesgos en curso, notas	15.601.795,—
Depósitos y fianzas	12.674,—	Reservas para siniestros pendientes, notas	10.825.418,30
Mobiliario y vehículos	69.997,60	Saldos acreedores Cias. Reaseguradoras	4.186.389,72
Saldos deudores Cias. Reaseguradoras	8.047.081,22	Acreedores varios	549.577,37
Saldos Agentes y clientes	3.878.821,46	Provisión para impuestos pendientes de pago	1.636.461,70
Deudores varios	936.166,24	Provisión para saldos de dudoso cobro	129.336,22
Cuentas de valores nominales	110.000,—	Otras provisiones	194.816,60
		Cuenta de valores nominales	110.000,—
		Saldo a cuenta nueva	1.766.334,27
	43.771.314,02		43.771.314,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas en reaseguro	8.466.517,74	Saldo del ejercicio anterior	120.605,04
Comisiones pagadas, netas	10.208.804,87	Primas directas	41.219.569,17
Siniestros pagados, netos	18.327.664,04	Primas aceptadas en reaseguro	7.149.549,55
Gastos generales	7.845.088,67	Impuestos y derechos cobrados	5.785.886,74
Contribuciones e Impuestos	2.203.184,81	Otros beneficios	1.106.842,48
Reservas para riesgos en curso, netas	15.601.795,—	Reservas riesgos en curso del ejercicio anterior, netas	12.169.779,—
Reservas para siniestros pendientes, netas	10.825.418,30	Reservas siniestros pendientes ejercicio anterior, netas	8.241.494,—
Reserva para comisiones pendientes de pago	—		
Aportación fondo compensador Accidentes de Trabajo	547.918,28		
Saldo a cuenta nueva	1.766.334,27		
	75.792.725,98		75.792.725,98

4.641-C.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Sociedad Anónima de Seguros - Riesgos Diversos

Domicilio social: Alcalá, 63

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo.—Caja y Bancos	78.202.614,32	Capital social	15.000.000,—
Valores mobiliarios	60.671.061,92	Reservas patrimoniales	15.600.488,92
Inmuebles	26.801.265,93	Reservas técnicas	249.143.843,28
Préstamos hipotecarios	550.000,—	Comisiones sobre primas pendientes	17.296.877,96
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos	41.441.539,98	Reaseguro cedido.—Depósitos en garantía	57.080.701,58
Primas y complementos a cobrar	69.247.362,07	Saldos pasivos con el reaseguro	4.033.416,27
Coaseguradores.—Saldos activos	24.678.291,30	Delegaciones y Agencias.—Saldos pasivos	29.064.014,37
Reservas a cargo del reaseguro	140.278.363,69	Coaseguradores.—Saldos pasivos	3.215.928,91
Saldos activos a cargo del reaseguro	11.510.799,45	Acreedores diversos	64.174.575,42
Deudores diversos	4.486.284,59	Valores nominales por fianzas	526.115,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	46.799,13	Resultado	4.721.765,27
Fianzas	761.525,—		
Mobiliario e instalación	655.704,60		
Valores nominales por fianzas	526.115,—		
	459.857.726,98		459.857.726,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

	DEBE	HABER
Ramo de Accidentes Individuales	—	2.865.711,26
Ramo de Accidentes del Trabajo	4.010.293,24	—
Ramo de Automóviles	5.070.823,36	—
Ramo de Incendios	—	7.297.933,24
Ramo de Responsabilidad Civil	—	2.721.084,28
Ramo de Robo	—	940.205,85
Ramo de Transportes	22.052,76	—
	9.103.169,36	13.824.934,63
Saldo del ejercicio	4.721.765,27	—
	13.824.934,63	13.824.934,63

CONSORCIO DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS, S. A.

(En liquidación)

MADRID

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada, celebrada con fecha 25 del pasado mes de mayo, con asistencia de capital desembolsado y número de socios suficiente, acordó por unanimidad su disolución y liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—Un liquidador, Enrique Loewe.—4.667-C.

COMPANIA CENTRO LEVANTINA DE RIEGOS Y CAPTACIONES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento, a los efectos consiguientes que la Sociedad, en virtud de los oportunos acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de fecha 7 de junio del corriente año, ha reducido su capital social en la suma de 1.920.000 pesetas, dejándolo fijado para lo sucesivo en 7.830.000 pesetas, por la adjudicación de distintos elementos de su Activo a las acciones números 5.331 al 7.250, ambos inclusive, que por dicho motivo han quedado amortizadas.

Las acciones 7.831 al 9.750 han pasado correlativamente a ocupar mediante el estampillado correspondiente la numeración de las acciones amortizadas, quedando, en consecuencia, representado el capital por 7.830 acciones de 1.000 pesetas

nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 7.830, ambos inclusive.

Madrid, 7 de junio de 1965.—Rafael Geijo.—José María Coronas.—4.684-C.
y 3.ª 22-6-1965

CENIT, S. A.

VALENCIA

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		250.000,—	Capital		600.000,—
Caja y Bancos		253.306,63	Reservas y provisiones ...		469.033,39
Valores mobiliarios		209.896,50	Acreedores diversos		109.057,32
Otras cuentas		502.635,85	Otras cuentas		37.748,27
Total del Activo		1.215.838,98	Total del Pasivo		1.215.838,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas		236.003,—	Reservas técnicas		204.630,—
Siniestros		1.245.884,25	Primas emitidas		2.832.039,—
Gastos producción		1.135.309,29	Derechos accesorios		201.417,10
Otros adeudos		630.146,56	Producto valores		9.257,—
Total del Debe		3.247.343,10	Total del Haber		3.247.343,10
1.206-D.					

COMPANIA ESPAOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos		45.000.000,—	1. Capital social suscrito		90.000.000,—
2. Caja		883.504,12	2. Reservas patrimoniales		6.317.494,11
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente		126.733.152,17	3. Reservas técnicas legales		212.951.981,08
4. Valores mobiliarios		91.210.305,85	4. Provisiones		8.032.092,95
5. Inmuebles		12.428.040,44	5. Reaseguro cedido. Depósito y efectivo		97.089.970,65
6. Delegaciones y Agencias		1.521.031,53	6. Participación del Estado. Efectivo		1.273.154,82
7. Recibos de prima pendientes de cobro		38.077.584,19	7. Delegaciones y Agencias		85.846,53
8. Reservas a cargo del Estado y reaseguro		115.552.724,68	8. Acreedores diversos		24.608.158,36
9. Deudores diversos		14.826.849,89	9. Pérdidas y Ganancias		13.587.101,59
10. Intereses vencidos pendientes de cobro		630.133,10	10. Cuentas de valores nominales		89.248.000,—
11. Efectos mercantiles a cobrar		2.232.347,24			
12. Mobiliario e instalación		4.193.154,61			
13. Fianzas		70.199,45			
14. Material		586.772,82			
15. Cuenta de valores nominales		89.248.000,—			
Total		543.193.800,09	Total		543.193.800,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suma de las operaciones del ejercicio		480.094.188,32	Remanente ejercicio anterior		719.069,59
Saldo acreedor:			Suman las operaciones del ejercicio		492.962.220,32
Del ejercicio anterior		719.069,59			
Del ejercicio actual		12.868.032,—			
		13.587.101,59			
Total		493.681.289,91	Total		493.681.289,91

4.630-C

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.